



NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SOBRE EL DESARROLLO DEL CUARTO EJERCICIO

Oferta de Empleo Público 2020

Madrid, 9 de diciembre de 2022

Tal y como recoge la Resolución de 2 de diciembre de 2022 del Tribunal Calificador, por la que se aprueba la relación de aprobados en el tercer ejercicio y la convocatoria para la realización del cuarto ejercicio, dicho cuarto ejercicio de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado se celebrará el próximo 17 de diciembre.

En relación al desarrollo del mismo, se informa de lo siguiente:

- En primer lugar, que la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Autónoma de Madrid **NO** está facultada para atender consulta alguna sobre los medios, plantilla u organización de la prueba, por lo que se ruega se abstengan de contactarles y se les recuerda que pueden dirigir sus consultas al correo electrónico seleccion.tic@inap.es.
- En aplicación de las directrices de la Universidad Autónoma de Madrid, el uso de la mascarilla no es obligatorio para la utilización del aula de examen. No obstante, lo anterior, el Tribunal recomienda encarecidamente su uso durante la espera, entrada y colocación en las aulas, así como a la finalización del examen y a la salida. El Tribunal agradece la colaboración que en este aspecto han prestado los aspirantes, y que ha redundado en un bajísimo número de contagios entre aspirantes y miembros del Tribunal, contribuyendo a que el calendario del proceso selectivo se siga ajustando a las previsiones iniciales.
- La duración del examen es de **80 minutos**. Dada esta duración, el Tribunal ha determinado una menor ocupación de las aulas, resultando en una mayor distancia entre personas aspirantes.
- Las personas aspirantes que se encuentren en supuestos de población vulnerable para COVID-19 tras su asignación a un puesto concreto del aula a la que corresponde su llamamiento y siempre antes del inicio del ejercicio, podrán solicitar al Tribunal posibles adaptaciones. El Tribunal dispone de un protocolo interno para la gestión de las situaciones que se susciten respecto a lo previsto en los puntos anteriores.
- En la sede electrónica del INAP se publicarán los listados de personas aspirantes indicando el aula que corresponde a cada aspirante.

C/ Atocha, 106
28071 MADRID
Teléfonos: 91 2739100





- Se informa que el llamamiento se hará por aulas. El acceso a la primera planta se hará a partir de las **9:30**, con antelación suficiente para acomodar a las personas aspirantes y empezar la prueba a la hora del llamamiento, **10:00**. Las personas aspirantes pertenecientes a cada aula pasarán en fila por la entrada del edificio y seguirán las indicaciones del personal, llevando a mano su DNI.
- El personal de vigilancia indicará el camino al aula asignada por el sistema para la realización del examen a la persona aspirante, y ya en el aula se le indicará el puesto de realización del examen. La persona aspirante deberá dejar todas sus pertenencias en el suelo y mantendrá encima de la mesa su DNI, útiles de escritura y, en su caso, gel hidroalcohólico. No se recomienda llevar nada de comer, si lleva agua deberá dejarla en el suelo.
- Para rellenar la hoja identificativa, las personas aspirantes usarán bolígrafos de color azul o negro (puede ser pilot o similar).
- El enunciado del examen es electrónico, se publicará el lunes 19 de diciembre en la sede electrónica del INAP.
- Cuando se indique que las personas aspirantes pueden abandonar el aula, deberán abandonar de manera inmediata la primera planta. No se permitirá permanecer en el interior del edificio tras la realización del examen.
- Las personas aspirantes podrán descargar su certificado de asistencia a la prueba a través del espacio del opositor, con posterioridad a la realización del ejercicio. Igualmente, el Tribunal podrá certificar la asistencia de las personas aspirantes que lo precisen el mismo día de la realización del ejercicio.
- Las sesiones de lectura del tercer ejercicio comenzarán la tarde del **martes 10 de enero de 2023**. El orden de lecturas vendrá indicado por aquellas personas aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra «**V**», de entre las presentadas a la convocatoria única del día 17. El mismo día de realización del ejercicio, a la hora de su finalización, las personas aspirantes tendrán a su disposición la relación de sesiones de lectura de, al menos, la primera semana, publicada en la propia sede del cuarto ejercicio.
- El Tribunal publicará con posterioridad la relación completa de lecturas en la sede electrónica del INAP (<https://sede.inap.gob.es/csstic>).





Instrucciones en caso de prescripción de aislamiento por COVID-19

En aplicación de la base 5.8 de la Resolución de 11 de enero de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, se informa que las personas aspirantes a las que, a juicio de un médico colegiado, se les haya diagnosticado la enfermedad COVID19 y se les haya prescrito periodo de aislamiento en aplicación de la normativa vigente, deberán comunicar su situación, tan pronto como la conozcan, en todo caso con carácter previo al día y hora de inicio de celebración del examen, y aportar la documentación clínica junto con la prescripción facultativa pertinente que lo acredite al Órgano de Selección, tan pronto como dispongan de ella, en un plazo que no podrá ser superior a dos días hábiles desde el día de comunicación de la situación para su valoración.

No se valorarán aquellas situaciones que no se encuentren bajo el supuesto descrito en el punto anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en la base 10 de la citada Resolución de 11 de enero de 2022 (embarazo de riesgo o parto), o que hayan sido comunicadas con posterioridad a la hora de inicio de la celebración del examen o cuya documentación acreditativa se aporte después de transcurridos dos días hábiles desde la comunicación de la situación.

Las comunicaciones aquí descritas se dirigirán a la dirección de correo seleccion.tic@inap.es con el asunto "Comunicación COVID".

Madrid, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

